

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE  
NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY  
("BME GROWTH")  
**BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.**  
**MARZO DE 2021**

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**" o el "**Mercado**") y se ha preparado con ocasión de la incorporación en BME GROWTH de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores en las empresas negociadas en BME GROWTH deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en BME GROWTH debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación Reducido (en adelante, el "**Documento de Ampliación**").

La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la entidad emisora y a sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Renta 4 Corporate, S.A., con domicilio social en Paseo de la Habana, 74, Madrid y provista de N.I.F. número A-62585849, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 21.918, Folio 11, sección B, Hoja M-390614, Asesor Registrado en BME GROWTH, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular de BME GROWTH 4/2020, de 30 de julio, sobre el asesor registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la “**Circular BME GROWTH 4/2020**”).

## **DECLARA**

**Primero.** Que ha asistido y colaborado con Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Barcino**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”) en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020 de 30 de julio sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**Circular BME GROWTH 2/2020**”).

**Segundo.** Que ha revisado la información que el Emisor ha reunido y publicado.

**Tercero.** Que el Documento de Ampliación Reducido cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

<b>1.</b>	<b>INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1.	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado .....	1
1.2.	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante .....	1
1.3.	Identificación completa de la entidad emisora .....	2
<b>2.</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....</b>	<b>4</b>
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios .....	4
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado .....	6
2.3	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia .....	6
2.4	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación .....	7
	Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor .....	7
2.5	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros. Información respecto al grado de cumplimiento .....	8
2.6	Declaración sobre el capital circulante .....	8

2.7	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación .....	8
<b>3</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.....</b>	<b>13</b>
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos .....	13
3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital .....	14
3.3	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.....	14
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos.....	14
3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth .....	15
<b>4</b>	<b>OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS .....</b>	<b>16</b>
<b>5</b>	<b>ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES .....</b>	<b>17</b>
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor .....	17
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.....	17
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión a BME GROWTH.....	18
<b>ANEXO I</b>	<b>Informe elaborado por el Consejo de Administración de Barcino Property SOCIMI, S.A. relativo a la ampliación de capital por compensación de créditos .....</b>	<b>19</b>

<b>ANEXO II</b>	<b>Informe especial sobre la ampliación de capital por compensación de créditos elaborado por el auditor de la Sociedad.....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>Estados financieros intermedios correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor .....</b>	<b>21</b>

## **1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN**

### **1.1. Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado**

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante “**Barcino**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”) preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a BME GROWTH, efectuada el 27 de diciembre de 2017, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante “**DIIM**”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular del MAB 14/2016, de 26 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) (actualmente vigente, la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity).

Adicionalmente, Barcino preparó con ocasión de la ampliación de capital social dineraria efectuada en julio de 2018 el correspondiente Documento de Ampliación Reducido al Mercado, en adelante, “**DAR julio 2018**”.

El DAR julio 2018 fue preparado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular del MAB 17/2016, de 26 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil (actualmente vigente, la Circular BME GROWTH 2/2020).

Tanto el mencionado DIIM como el DAR julio 2018 pueden consultarse en la página web de la Sociedad (<http://www.barcino.com>) así como en la página web de BME GROWTH ([https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/BARCINO\\_PROPERTY\\_SOCIMI\\_S\\_A\\_ES010528400\\_6.aspx](https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/BARCINO_PROPERTY_SOCIMI_S_A_ES010528400_6.aspx)), donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicada relativa a la Sociedad y a su negocio.

### **1.2. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.**

D. Mateu Turró Calvet, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de Barcino, en virtud de la delegación expresa del Consejo de Administración celebrado en su reunión del 17 de diciembre 2020, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular BME GROWTH 2/2020.

D. Mateu Turró Calvet, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no aprecia ninguna omisión relevante.

### 1.3. Identificación completa de la entidad emisora

Barcino Property SOCIMI, S.A. es una sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), con domicilio social en Barcelona, calle Ramon Turró número 23, y con C.I.F. A-66461716.

Fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación “Barcino Property, S.L.” con domicilio social en la calle Floridablanca, número 124 de Barcelona, por medio de escritura elevada a público el día 30 de enero de 2015 ante el Notario de Barcelona, D. Jesús Julián Fuentes Martínez, bajo el número 195 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 44655, Folio 206, Hoja B 462571, Inscripción 1ª y fecha 3 de febrero de 2015.

El 25 de enero de 2016, el entonces socio único modificó el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad e incluyó los nuevos artículos, 4bis y 13, para su adaptación a los requisitos exigidos para la solicitud de acogimiento al régimen fiscal especial de SOCIMI (Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria), de aplicación a partir del 1 de enero de 2016, por medio de escritura elevada a público el día 27 de enero de 2016 ante el Notario de Barcelona, D. Jesús Julián Fuentes Martínez, bajo el número 162 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 44655, Folio 208, Hoja B 462571, Inscripción 4ª y fecha 10 de febrero de 2016.

Con fecha 25 de mayo de 2017, la Junta General de Socios acordó el cambio de domicilio social a la calle Ramón Turró, número 23, de Barcelona y la transformación de la Sociedad, de sociedad limitada a sociedad anónima, lo que se formalizó mediante escritura de fecha 29 de mayo de 2017 ante el Notario de Barcelona, D. Fernando Bautista Pérez, bajo el número 1.253 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 45582, Folio 3, Hoja B 462571, Inscripción 9º y fecha 15 de junio de 2017.

El 25 de septiembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad a “Barcino Property SOCIMI, S.A.” y consiguientemente del artículo 4 de los estatutos sociales, así como la derogación y sustitución de los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 y la aprobación de un texto refundido de los estatutos sociales que se formalizó mediante escritura de fecha 27 de septiembre de 2017 ante el Notario de Barcelona, D. Fernando Bautista Pérez, bajo el número 2132 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 45.907, Folio 172, Hoja 462.571, Inscripción 11 y fecha 6 de noviembre de 2017.

El objeto social de Barcino está indicado en el artículo 2º de sus estatutos sociales (en adelante, los “**Estatutos Sociales**”), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento de Ampliación, en

consonancia con lo previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre (en adelante, la “**Ley de SOCIMIs**”), es el siguiente:

**"ARTÍCULO 2º.-**

*La Sociedad tiene por objeto:*

- 1) *La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento;*
- 2) *La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.*
- 3) *La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (la “Ley de SOCIMIs”).*
- 4) *La tenencia de acciones o participaciones de Institución Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o norma que la sustituya en el futuro.*
- 5) *Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMI podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas en su conjunto representen menos del 20 por 100 de las rentas de la sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.*

*Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por los estatutos.*

*Las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de los correspondientes profesionales, con título oficial, cuando así sea preciso.”*

## **2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN**

- 2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios**

### **Introducción**

---

La ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación, tiene como finalidad ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2021, donde se aprobó, entre otros acuerdos, el aumento de capital que se comunicó al mercado a través de otra información relevante de fecha 28 de enero de 2021 en la página web de BME GROWTH y en la página web de la Sociedad: <https://barcinoproperty.com/>.

El aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria, celebrada el 28 de enero de 2021 tiene las siguientes características:

- Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas .

El aumento de capital consiste en la emisión de 2.963.942 nuevas acciones por su valor nominal de 1 euro cada una, con una prima de emisión por acción de 0,45 euros, por lo que el tipo de emisión de cada acción es de 1,45 euros, lo que hace un total de 4.297.715,90 euros entre nominal (2.963.942 euros) y prima de emisión (1.333.773,90 euros).

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Barcino procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar y KPMG Auditores, S.L., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de la exactitud de los datos de los créditos a compensar.

Tanto el informe del consejo de administración como la certificación del auditor fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en la página web de BME Growth, en fecha 24 de diciembre de 2020, mediante su incorporación como anexo al anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas y también se adjuntan al presente Documento de Ampliación como Anexos I y II, respectivamente.

### **Finalidad de la ampliación de capital**

---

El aumento de capital llevado a cabo mediante compensación de créditos se estimó conveniente para la Sociedad ya que supuso cancelar una serie de créditos con 16 acreedores diferentes, reduciendo las necesidades de financiación vía deuda de la Sociedad, con la inmediata mejora de la situación de tesorería y de liquidez y aumentando al mismo tiempo los fondos propios y la solvencia de la Sociedad.

Los créditos cuyas compensaciones constituyeron el contravalor del aumento de capital resultaron de la materialización de la siguiente propuesta:

- BARCINO MANAGEMENT, B.V: suscribirá 1.051.880 acciones, desembolsando la total cantidad de 1.525.226 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 8 de diciembre de 2020.
- BJORKBACKEN INVESTMENT LTD: suscribirá 284.482 acciones, desembolsando la total cantidad de 412.498,90 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 16 de noviembre de 2020.
- CHARVET: suscribirá 206.896 acciones, desembolsando la total cantidad de 299.999,20 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 21 de octubre de 2020.
- SCYLLA SOCIÉTÉ CIVILE : suscribirá 172.413 acciones, desembolsando la total cantidad de 249.998,85 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 8 de julio de 2020.
- ALAIN FICHEUR: suscribirá 172.413 acciones, desembolsando la total cantidad de 249.998,85 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 10 de noviembre de 2020.
- MADS RYUM LARSEN: suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 11 de noviembre de 2020.
- ANDERS PETERSON: suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 2 de octubre de 2020.
- XAVIER D'AUDIFFRET-PASQUIER: suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 27 de octubre de 2020.
- RAYMAL SC: suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 23 de noviembre de 2020.
- LOHIZUNE: suscribirá 124.137 acciones, desembolsando la total cantidad de 179.998,65 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 14 de julio de 2020.
- DMZB PATRIMOINE SC: suscribirá 103.448 acciones, desembolsando la total cantidad de 149.999,60 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 2 de noviembre de 2020.
- CAROLE CHAUVIN: suscribirá 68.965 acciones, desembolsando la total cantidad de 99.999,25 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 23 de octubre de 2020.
- CHARLES-HUBERT LE BARON: suscribirá 68.965 acciones, desembolsando la total cantidad de 99.999,25 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 29 de octubre de 2020.

- JEROME SOUIED: suscribirá 65.517 acciones, desembolsando la total cantidad de 94.999,65 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 6 de julio de 2020.
- ALEXANDRA FABIENNE WOLER SOUIED: suscribirá 58.620 acciones, desembolsando la total cantidad de 84.999,00 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 6 de julio de 2020.
- ANNA MARIA BASSOLS ANTONIETTI: suscribirá 34.482 acciones, desembolsando la total cantidad de 49.998,90 euros. Para ello compensará un crédito que tiene frente a la Sociedad, en concepto de préstamo, contraído el 23 de octubre de 2020.

## **2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (“Circular BME GROWTH 3/2020”), toda la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación a BME GROWTH, está disponible en la página web de la Sociedad (<https://barcinoproperty.com/>), así como en la página web de BME Growth ([https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/BARCINO\\_PROPERTY\\_SOCIMI\\_S\\_A\\_ES01052840\\_06.aspx#ss\\_documentacion](https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/BARCINO_PROPERTY_SOCIMI_S_A_ES01052840_06.aspx#ss_documentacion)), donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular BME GROWTH 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de las acciones de Barcino Property SOCIMI, S.A.

## **2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia**

De conformidad con la Circular BME GROWTH 3/2020, la Sociedad publicó con fecha 26 de octubre de 2020 la información financiera sometida a revisión limitada correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020, a saber:

- ✓ Estados Financieros Individuales Intermedios del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, formulados con sujeción al plan general contable español (PGC) (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones Sectoriales) junto con el correspondiente informe de revisión limitada.

Esta información ha sido incluida en el Anexo III del presente Documento de Ampliación.

Los Estados Financieros Individuales Intermedios del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 han sido sometidos a revisión limitada por KPMG Auditores, S.L., que emitió el correspondiente informe de revisión limitada sin salvedades, con fecha 22 de octubre de 2020.

#### 2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

**Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor**

La última información financiera publicada por la Sociedad corresponde a los Estados Financieros Individuales Intermedios del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y que han sido objeto de revisión limitada por el auditor, siendo éstos los últimos estados financieros disponibles a la fecha de publicación del presente Documento de Ampliación, los cuales fueron formulados por el Consejo de Administración en fecha 28 de septiembre de 2020.

A continuación, se indican las tendencias significativas estimadas a fecha 31 de diciembre de 2020. La información correspondiente al ejercicio 2020 no ha sido sometida a auditoría ni revisión limitada. La información correspondiente al ejercicio 2019 sí ha sido sometida a auditoría.

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% variación</b>
Importe neto de la cifra de negocios	1.301.411	1.672.730	-371.320	-22%
Otros ingresos de explotación	16.580	3.595	12.985	361%
Gastos de personal	-100.343	-123.991	23.648	-
Otros gastos de explotación	-1.656.303	-1.854.702	198.399	-
Amortización del inmovilizado	-653.918	-566.590	-87.327	-
Excesos de provisiones	197.894	238.294	-40.400	-17%
Otros Resultados	10.008	0	10.008	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-884.671</b>	<b>-630.664</b>	<b>-254.007</b>	<b>-</b>
Ingresos financieros	1.445	424	1.021	241%
Gastos financieros	-586.610	-369.596	-217.014	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-585.165</b>	<b>-369.172</b>	<b>-215.993</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.469.836</b>	<b>-999.836</b>	<b>-470.000</b>	<b>-</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-1.469.836</b>	<b>-999.836</b>	<b>-470.000</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.469.836</b>	<b>-999.836</b>	<b>-470.000</b>	<b>-</b>

Las variaciones con respecto al ejercicio 2019 están fundamentalmente vinculadas con el impacto del Covid 19 en Barcino. Durante el segundo y tercer trimestre de 2020, una parte significativa de las unidades arrendadas a estudiantes y jóvenes profesionales provenientes de otras poblaciones y países mediante contratos de temporada quedaron vacías, sin posibilidad de comercializarlas durante el confinamiento total del primer estado de alarma. Sin embargo, el mayor impacto se experimentó en uno de los inmuebles orientado a estancias de corta duración gravemente afectado por las restricciones de movilidad de la pandemia. A partir del segundo trimestre del 2020, una vez finalizado el periodo de confinamiento total y ante una situación de incertidumbre a corto y medio plazo con motivo de la pandemia, Barcino ha optado por asegurar máximos niveles de ocupación a 6-12 meses vista de las unidades de su cartera que habían quedado vacantes. Esto ha

sido posible debido a la calidad de los activos y su localización, pero también a la disminución de precios de alquiler en línea con los del mercado residencial en Barcelona durante ese mismo periodo. El resultado final ha sido que la Compañía ha visto reducidos sus ingresos en un 22%. Su ocupación media se ha reducido en un 8% respecto al 2019. Los gastos financieros se incrementaron en aproximadamente 200 miles de euros debido a la firma de nueva financiación: un préstamo firmado en diciembre 2019 y tres líneas ICO en 2020.

La obra del Activo 10 llevada a cabo durante el 2020 está finalizada y la del Activo 11 está previsto que lo esté a finales de marzo del año en curso.

Actualmente quedan pendientes de rehabilitar los Activos 8, 13 y 15. Se prevé acometer la rehabilitación de dos de dichos inmuebles durante este 2021 y el último durante 2022. En 2020 la compañía obtuvo financiación a través de la firma de diversas líneas ICO por importe de 973 mil euros y de préstamos convertibles que ascendieron a 4.298 miles de euros.

- Líneas ICO: Se han firmado tres líneas ICO por importe total de 373 miles de euros, con vencimiento 5 años y uno de carencia, a un tipo medio del 2,4%.
- Préstamo: Con una cuarta entidad bancaria se firmó un préstamo de 600 miles de euros, con vencimiento a cinco años, uno de carencia y a un tipo de interés del 1,8%.
- Préstamos convertibles: Se firmaron un total de 16 préstamos convertibles, remunerados al 3% y convertibles en acciones a un cambio de 1,45, que han incrementado en 2021 los fondos propios de la compañía en 4.298 miles de euros.

Para los próximos doce meses la compañía prevé financiarse con los flujos de caja que genere su propia actividad.

## **2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros. Información respecto al grado de cumplimiento**

No aplica dado que la Compañía no ha presentado previsiones.

## **2.6 Declaración sobre el capital circulante**

El Consejo de Administración declara que, después de haber efectuado el análisis necesario, realizado con la diligencia debida, la Compañía dispone del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del Documento de Ampliación.

## **2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación**

Los factores de riesgo existentes no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM de diciembre de 2017 y en el DAR de julio de 2018. Estos riesgos no son los únicos a los que hace frente la Sociedad.

Además de toda la información expuesta en el presente Documento de Ampliación y antes de adoptar la decisión de invertir en acciones de la Sociedad, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos descritos en el DIIM y en el DAR de julio de 2018, los cuales, de materializarse, podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

Además, podría darse el caso de que futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

A continuación, se indican los factores de riesgo más relevantes:

#### *Riesgo derivado de la pandemia de coronavirus*

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de coronavirus (Covid 19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que está impactando en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. La Sociedad considera que, dada la complejidad de la situación y su evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el negocio, ya que dependerá en gran medida de la amplitud y duración de la pandemia, que actualmente no se puede predecir. Es evidente, en todo caso, que la evolución de la pandemia podría tener un impacto material negativo en los resultados y en las perspectivas de la Sociedad y afectar su situación financiera, económica y patrimonial.

El impacto en la Sociedad en el ejercicio 2020, a falta de la auditoría oficial, se ha calculado en una reducción de los ingresos del 22% con respecto al 2019. A pesar del impacto prolongado de la pandemia, la tasa de ocupación de la cartera se ha ido recuperando hasta alcanzar niveles pre-covid (85% considerando los activos en operación a 31 de diciembre de 2020). Una vez finalizado el primer estado de alarma, las obras se han podido ejecutar con normalidad y un nuevo activo residencial se ha puesto en explotación en el cuarto trimestre del 2020.

#### *Riesgo relativo al ratio de endeudamiento y capacidad de repago de la deuda*

Barcino tiene una deuda con entidades de crédito por un importe total de 15.792 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (15.902 miles de euros a 31 de diciembre 2019) devengando intereses variables y fijos. Dicha deuda ha sido contraída para financiar principalmente las adquisiciones de nuevos activos inmobiliarios mediante la concesión de garantías hipotecarias sobre inmuebles que ya habían sido adquiridos.

Durante el 2020 la compañía obtuvo financiación a través de la firma de diversas líneas ICO por importe de 973 miles de euros y de préstamos convertibles que ascendieron a 4,3 millones de euros. Se encuentran detallados en el apartado 2.4 del presente Documento de Ampliación.

En el caso de que los flujos de caja generados por las rentas percibidas de la cartera inmobiliaria no fueran suficientes para atender el pago de la deuda financiera existente, dicho incumplimiento afectaría negativamente a la situación financiera, resultados o valoración de Barcino. En el caso que no se pudiera atender el pago de la deuda financiera existente, esto conllevaría la ejecución de los activos relacionados con los préstamos hipotecarios.

No existe ningún tipo de covenant financiero a destacar.

#### *Possible limitación a incrementar el nivel de apalancamiento*

Barcino lleva a cabo sus actividades en un sector que requiere un nivel importante de inversión. Para financiar sus adquisiciones de activos inmobiliarios, Barcino está recurriendo a financiaciones hipotecarias y ampliaciones de capital. A 31 de diciembre de 2020 los recursos propios representaban el 45% del total del pasivo (49% a 31 de diciembre de 2019). El objetivo estratégico de la Sociedad contempla una ratio Loan To Value máximo del 60%. A 31 de diciembre de 2020, el ratio LTV de la Compañía es de 30,6%, que incluye nueva financiación firmada durante 2020 (ICO y préstamos convertibles).

En caso de no tener acceso a financiación o en caso de no conseguirla en términos convenientes, la posibilidad de crecimiento del Emisor podría quedar limitada, lo que tendría consecuencias negativas en los resultados futuros de sus operaciones comerciales y, en definitiva, en su negocio.

Un nivel de deuda elevado o aumentos en los tipos de interés podrían suponer un incremento de los costes financieros para Barcino. Un incremento en el nivel de deuda supondría, adicionalmente, una mayor exposición a los posibles incrementos de los tipos de interés en los mercados crediticios.

En el supuesto de que Barcino no consiguiera financiación para realizar su actividad o únicamente pudiese obtener deuda bajo unas condiciones financieras muy gravosas, se vería limitada su capacidad para aumentar su cifra de negocios en el futuro.

Cambios negativos en las actuales condiciones crediticias podrían provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Emisor.

#### *Influencia actual de Barcino Management, B.V*

La Sociedad se encuentra controlada al 41,7% por Barcino Management, B.V., cuyos intereses pudieran resultar distintos de los intereses de los potenciales nuevos accionistas, que mantendrán una participación minoritaria, por lo que no podrán influir significativamente en la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas ni en el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

#### *Riesgo como consecuencia de que la actividad de la Sociedad está operada externamente*

La Sociedad está gestionada por la empresa vinculada Vistalegre Property Management, S.L, sociedad participada al 100% por accionistas indirectos de la Sociedad. En consecuencia, una

gestión incorrecta por parte de dicha empresa podría afectar a la situación financiera, proyecciones, resultados y valoración de la Sociedad.

#### *Conflicto de interés con el gestor de la Sociedad*

La Sociedad Gestora Vistalegre Property Management, S.L es una sociedad participada al 100% por accionistas indirectos de la Sociedad. Dichos accionistas en su condición de accionista y gestor de activos de la Sociedad, podría llevar a cabo acciones corporativas y de gestión que podrían entrar en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de la Sociedad. No se puede asegurar que los intereses de Vistalegre Property Management, S.L coincidan con los intereses de los futuros compradores de las acciones de la Sociedad o que Vistalegre Property Management, S.L. actúe de forma beneficiosa para la Sociedad.

#### *Conflictos de interés con partes vinculadas*

La Sociedad ha realizado operaciones con alguno de sus principales accionistas y otras partes vinculadas y podría seguir haciéndolo en el futuro. En caso de que dichas operaciones no se realicen en condiciones de mercado, favoreciendo los intereses de sus principales accionistas y otras partes vinculadas, podría afectar negativamente a la situación financiera, resultados o valoración de Barcino.

#### *Riesgo vinculado al cobro de las rentas mensuales derivadas de los contratos de arrendamiento y a la solvencia y liquidez de los inquilinos*

Barcino a 31 de diciembre de 2020 cuenta con 163 inquilinos. A pesar de que a dicha fecha no existía ningún inquilino relevante a efecto de rentas, al no haber inquilinos cuyas rentas representen más de un 10% sobre el total de ingresos, podría darse el caso de que una parte relevante de los inquilinos atravesaran circunstancias desfavorables, financieras o de cualquier otro tipo, que les impidiera atender debidamente a sus compromisos de pago, lo cual podría afectar negativamente a la situación financiera, resultados o valoración de la Sociedad.

#### *Riesgo a posibles retrasos en la ejecución de obras y reformas*

A fecha del presente Documento de Ampliación, Barcino cuenta con un portfolio de 15 inmuebles. De las dos obras en curso durante el 2020, una ha finalizado y la otra está muy próxima a su fin. En lo que respecta a los 3 inmuebles pendientes de rehabilitación, el Covid 19 ha provocado algún contratiempo de carácter administrativo, lo cual está conllevando un retraso en la tramitación de dos de los expedientes de obras. Esto podría tener un impacto adverso en cuanto al inicio de la explotación de dichos inmuebles.

#### *Riesgo vinculado al nivel de ocupación de los inmuebles*

El grado de ocupación de los inmuebles se ha visto reducido considerablemente en el segundo y tercer trimestre del 2020 como consecuencia del estado de alarma provocado por el Covid 19. A fecha 31 de diciembre de 2019 la ocupación media era del 93%, reduciéndose a 31 de diciembre

de 2020 al 85% (considerando en ambos indicadores solo los activos en operación). La situación con respecto al Covid 19 puede considerarse estabilizada en cuanto a este indicador.

### 3 INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

#### 3.1 **Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos**

A la fecha del presente Documento de Ampliación, el capital social de la Sociedad asciende a 21.560.168 euros, representado por 21.560.168 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones tienen los mismos derechos económicos y políticos.

#### Importe de la emisión y acciones que se emiten:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Barcino acordó, en su sesión celebrada el 28 de enero de 2021, aumentar el capital social de la Sociedad a través de un aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal total de 2.963.942 euros (2.963.942 nuevas acciones por su valor nominal de 1 euro cada una con una prima de emisión por acción de 0,45 euros), emitiendo acciones de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Dicha ampliación de capital fue desembolsada mediante aportaciones no dinerarias. Concretamente, las acciones que se emitieron para ejecutar el aumento de capital se adjudicaron por compensación de créditos, supuesto previsto en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La escritura elevada a público con fecha 29 de enero de 2021 ante el Notario de Barcelona, D. Eduardo Bautista Blázquez, bajo el número 223 de su protocolo está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 47.311, Libro 0, Folio 161, Hoja 462571, Inscripción 22ª y fecha 24 de febrero de 2021. Los créditos compensados se pueden consultar en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación

La valoración de las nuevas acciones se calculó de acuerdo con el NAV por acción de 31 de diciembre de 2019, con un descuento del 24,5%.

Para ello, acordó emitir las acciones a un tipo de emisión por acción de UN EURO Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (€ 1,45) (el “**Precio de Suscripción**”) de los cuales, un euro (€ 1) se corresponde con el valor nominal de las acciones y cuarenta y cinco céntimos (€ 0,45) con la correspondiente prima de emisión. El desembolso total, atendiendo al número total de acciones emitidas, ascendió a 4.297.715,90 euros.

### Capital resultante de la ampliación:

Una vez ejecutado el mencionado aumento de capital aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2021, el capital social de la Sociedad estará dividido en 24.524.110 acciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, alcanzando una cifra de capital social de 24.524.110 euros.

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Barcino procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar y KPMG Auditores, S.L., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de la exactitud de los datos de los créditos a compensar.

Tanto el informe del consejo de administración como la certificación del auditor fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en la página web de BME Growth, en fecha 24 de diciembre de 2020, mediante su incorporación como anexo al anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas y también se adjuntan al presente Documento de Ampliación como Anexos I y II, respectivamente.

### **3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital**

Los aumentos de capital por compensación de créditos no llevan aparejados derechos de suscripción preferente de conformidad con la legislación mercantil aplicable. Las nuevas acciones han sido íntegramente suscritas en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación por parte de la Junta General Extraordinaria.

### **3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración**

La totalidad de las acciones emitidas han sido suscritas por los aportantes indicados en el punto 2.1 del presente Documento de Ampliación. Entre estos aportantes existen 3 accionistas cuya participación, tras la ejecución de la ampliación de capital, supera el 5% del capital: Barcino Management B.V. (41,0%), Bjorkbacken Investment Limited (9,6%) y Scylla Société Civile (7,3%).

No ha acudido a la presente ampliación de capital ningún directivo ni Consejero de la Sociedad.

### **3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos**

El régimen legal aplicable a las Nuevas Acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el RDL 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el RDL 4/2015 de 23 de octubre por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto Ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones son nominativas, están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones de la Sociedad son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos. Las que se emiten con ocasión de la ampliación de capital tendrán los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se haya declarado suscrita y desembolsada.

### **3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth**

Las acciones emitidas en virtud de la ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

#### **4 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

No aplica

## **5 ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES**

### **5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor**

La Sociedad contrató con fecha 23 de febrero de 2017 a Renta 4 Corporate, S.A. como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular BME GROWTH 1/2020. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación a BME GROWTH y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en este mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Renta 4 Corporate, S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular BME GROWTH 4/2020.

Renta 4 Corporate, S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración de BME MTF Equity como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008, según se establece en la Circular BME GROWTH 4/2020, figurando entre los primeros trece asesores registrados aprobados por dicho mercado.

Renta 4 Corporate, S.A. es una sociedad de Renta 4 Banco, S.A. constituida como Renta 4 Terrasa, S.A. mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2001, por tiempo indefinido, y actualmente está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 21.918, Folio 11, sección B, Hoja M-390614, con C.I.F. nº A62585849 y domicilio social en Paseo de la Habana, 74 de Madrid. El 21 de junio de 2005 se le cambió su denominación social a Renta 4 Planificación Empresarial, S.A., volviendo a producirse esta circunstancia el 1 de junio de 2007 y denominándola tal y como se la conoce actualmente.

Renta 4 Corporate, S.A. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

Adicionalmente, Renta 4 Banco, S.A., perteneciente al mismo Grupo que Renta 4 Corporate, S.A., actúa como Entidad Agente y Proveedor de Liquidez.

La Sociedad con Renta 4 Corporate, S.A. y Renta 4 Banco, S.A. declaran que, a la fecha, no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del constituido por el nombramiento como Asesor Registrado, Entidad Agente y Proveedor de Liquidez.

### **5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora**

Se adjunta como anexo II al presente Documento de Ampliación el informe realizado por el auditor de la Sociedad relativo a la naturaleza y características de los créditos a compensar de la ampliación

de capital por compensación de créditos. Este informe ha sido realizado por KPMG Auditores, S.L, con domicilio social en Paseo de la Castellana 259C, 28046 Madrid. Este informe especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

### **5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión a BME GROWTH**

Además de los asesores mencionados en otros apartados del presente Documento de Ampliación, la Sociedad ha contado con el asesoramiento jurídico del letrado mercantilista Borja Ferrer Rivas, con domicilio profesional en la calle Floridablanca, 124, entresuelo de la ciudad de Barcelona.

**ANEXO I Informe elaborado por el Consejo de Administración de Barcino Property SOCIMI, S.A. relativo a la ampliación de capital por compensación de créditos**

## **BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.**

### **Informe del Consejo de Administración relativo a un aumento de capital por compensación de créditos**

El Consejo de Administración de BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") suscribe este informe (el "Informe") en cumplimiento de lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### **1.- Descripción de la operación. Número de acciones sociales a emitir y cuantía de la ampliación de capital**

La ampliación de capital social propuesta consiste en ampliar el capital social de la Sociedad, fijado en la cuantía de 21.560.168 euros, hasta la cifra de 24.524.110 euros, es decir, aumentarlo en la cuantía de 2.963.942 euros mediante la compensación de los créditos que se detalla en el apartado 2 siguiente.

Para ello, se emitirán 2.963.942 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Estas acciones otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes a partir de su suscripción y desembolso.

De aprobarse la ampliación de capital propuesta, las acciones sociales se emitirán con prima de emisión de 0,45€ por acción, esto es, un total de 1.333.773,90 euros en concepto de prima de emisión. En consecuencia, el total importe a desembolsar en concepto de nominal y prima de emisión, ascenderá a la cantidad de 4.297.715,90 euros.

#### **2.- Identidad de los aportantes. Naturaleza y características de los créditos a compensar**

Se detalla a continuación la identidad del aportante, la naturaleza y características del crédito a compensar, y el número de acciones que se le entregarán a cambio:

- a) **BARCINO MANAGEMENT, B.V.**, sociedad de nacionalidad holandesa, con domicilio en Hoogoorddreef 15, 1101 BA Amsterdam (Países Bajos), con CIF N0038693H y provista de RSIN número 8544823785, inscrita en el Registro Mercantil de la cámara de comercio con número 62452894, suscribirá 1.051.880 acciones,

desembolsando la total cantidad de 1.525.226 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 8 de diciembre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.

- b) **CHARVET**, sociedad civil de nacionalidad francesa, con domicilio en 40 Rue Spontini, 75116 Paris (Francia). Inscrita en el Registro Mercantil de la cámara de comercio de París con número 822007142, suscribirá 206.896 acciones, desembolsando la total cantidad de 299.999,20 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 21 de octubre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.
- c) **SCYLLA SAS**, sociedad privada de responsabilidad limitada de nacionalidad francesa, con domicilio en en La Droulinais, 35170 Bruz, Francia, con CIF N2500645C. inscrita en el Registro Mercantil de la cámara de comercio de Rennes con número 502626799, suscribirá 172.413 acciones, desembolsando la total cantidad de 249.998,85 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 8 de julio de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización, junto con el excedente del préstamo que no se capitaliza.
- d) **JEROME SOUIED**, de nacionalidad francesa, casado, inversor, con domicilio en 9 Boulevard du Château, 92200 Neuilly Sur Seine, Francia con NIE Y-4925902-Y y pasaporte número 091092201468, suscribirá 65.517 acciones, desembolsando la total cantidad de 94.999,65. euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 6 de julio de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización, junto con el excedente del préstamo que no se capitaliza.
- e) **ALEXANDRA FABIENNE WOLER SOUIED**, de nacionalidad francesa, casado, abogado, con domicilio en 9 Boulevard du Château, 92200 Neuilly Sur Seine, Francia con NIE Y-4925922-A y

pasaporte número 11CT38916, suscribirá 58.620 acciones, desembolsando la total cantidad de 84.999,00 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 6 de julio de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización, junto con el excedente del préstamo que no se capitaliza.

- f) **MADS RYUM LARSEN**, de nacionalidad danesa, casado, inversor, con domicilio en South Rise, South Road, St. George's Hill, Weybridge Surrey KT13 0NA, Reino Unido, con NIE Y5040818Z y pasaporte número 208588523, suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 11 de noviembre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.
- g) **ANDERS PETERSON**, de nacionalidad sueca, casado, inversor, con domicilio en Jungfrauenthal 22, 20149 Hamburg, Alemania, con NIE Y5030296A y pasaporte número 89394914, suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 2 de octubre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.
- h) **LOHIZUNE**, sociedad de nacionalidad francesa, con domicilio en 54 Rue La Bruyère, 75009 Paris, Francia, con CIF N2501393I inscrita en el Registro Mercantil de la cámara de comercio de Paris con número 799018544, suscribirá 124.137 acciones, desembolsando la total cantidad de 179.998,65 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 14 de julio de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización, junto con el excedente del préstamo que no se capitaliza.
- i) **BJORKBACKEN INVESTMENT LTD**, sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad chipriota, con domicilio en Lámpousas, 1, 1095, Nicosia, Chipre, inscrita en el Registro Mercantil de la cámara

de comercio de Nicosia con número HE402564 y NIF 1042564M, suscribirá 284.482 acciones, desembolsando la total cantidad de 412.498,90 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 16 de noviembre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.

- j) **ANNA MARIA BASSOLS ANTONIETTI**, mayor de edad, con domicilio en 7 rue du Val de la Mosson, 34430 Saint Jean de Védas (Francia), con pasaporte vigente de nacionalidad francesa 19KR96010, suscribirá 34.482 acciones, desembolsando la total cantidad de 49.998,90 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 23 de octubre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización, junto con el excedente del préstamo que no se capitaliza.
- k) **CAROLE CHAUVIN**, mayor de edad, con domicilio en 7 rue du Val de la Mosson, 34430 Saint Jean de Védas (Francia), y Pasaporte vigente de nacionalidad francesa número 12DD98123, suscribirá 68.965 acciones, desembolsando la total cantidad de 99.999,25 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 23 de octubre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización, junto con el excedente del préstamo que no se capitaliza.
- l) **CHARLES-HUBERT LE BARON**, mayor de edad, con domicilio en 63 Gloucester Place, Flat 5, W1U8JL Londres, Reino Unido, y pasaporte vigente de nacionalidad francesa número 19KR07012, suscribirá 68.965 acciones, desembolsando la total cantidad de 99.999,25 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 29 de octubre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.
- m) **XAVIER D'AUDIFFRET-PASQUIER**, mayor de edad, con domicilio en 23 Queens Gate Gardens, Flat 2, SW75LZ Londres, Reino Unido,

y pasaporte vigente de nacionalidad francesa número 17FC69124, suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 27 de octubre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.

- n) **ALAIN FICHEUR**, mayor de edad, con domicilio en 3 Boulevard de la Tour Maubourg, 75007 Paris, Francia y pasaporte vigente de nacionalidad francesa número 13CI84618, suscribirá 172.413 acciones, desembolsando la total cantidad de 249.998,85 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 10 de noviembre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.
- o) **RAYMAL SC**, sociedad civil de nacionalidad francesa, con domicilio en 64 rue de la Croix Nivert, 75015 Paris, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de la cámara de comercio de Paris con número 891028995, suscribirá 137.931 acciones, desembolsando la total cantidad de 199.999,95 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 23 de noviembre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.
- p) **DMZB PATRIMOINE SC**, sociedad civil inmobiliaria de nacionalidad francesa, con domicilio en 15 Boulevard Delessert, 75016 Paris, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de la cámara de comercio de Paris con número 851915579, suscribirá 103.448 acciones, desembolsando la total cantidad de 149.999,60 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito ha sido contraído el 2 de noviembre de 2020 y devengará intereses que la Sociedad devolverá al acreedor y que no serán objeto de capitalización.

  
Pág. 5

Con el fin de poder capitalizar los referidos créditos, en el día de hoy, la Sociedad (como deudor) y los acreedores descritos han declarado dicho crédito, líquido, vencido y exigible.

### **3.- Concordancia con la contabilidad social**

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.

Una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditará que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre el crédito a compensar.

### **4.- Modificación del capital social**

En caso de aprobarse el aumento del capital social en los términos propuestos en este Informe, se modificará el artículo 4 de los estatutos sociales de la Sociedad, de modo que la nueva redacción propuesta de este artículo, con derogación de la anterior, será la siguiente:

#### **"ARTÍCULO 4.- CAPITAL SOCIAL Y REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES**

##### Capital social

*El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIEZ EUROS (24.524.110€) y está representado por en VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTAS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIEZ (24.524.110) acciones ordinarias, nominativas, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 24.524.110, ambos inclusive.*

*La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.*

##### Representación de las acciones

*Las acciones tendrán el carácter de nominativas y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable.*

*La legitimación para el ejercicio de los derechos del accionista, incluido en su caso*

*la transmisión, se obtiene mediante la inscripción en el registro contable que presume la titularidad legítima y habilita al titular registral a exigir que la Sociedad le reconozca como accionista. Dicha legitimación podrá acreditarse mediante exhibición de los certificados oportunos, emitidos por la entidad encargada de la llevanza del correspondiente registro contable.*

*Si la Sociedad realiza alguna prestación a favor de quien figure como titular de conformidad con el registro contable, quedará liberada de la obligación correspondiente, aunque aquél no sea el titular real de la acción, siempre que la realizara de buena fe y sin culpa grave.*

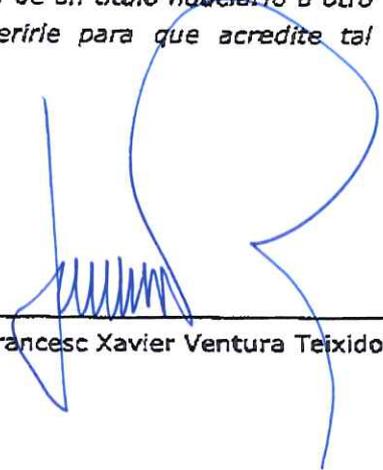
*En la hipótesis de que la persona que aparezca legitimada en los asientos del registro contable tenga dicha legitimación en virtud de un título fiduciario u otro de análogo significado, la Sociedad podrá requerirle para que acredite tal condición de fiduciario."*

En Barcelona, a 17 de diciembre de 2020.



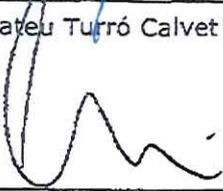
---

D. Mateu Turró Calvet



---

D. Francesc Xavier Ventura Teixidor



---

D. Ralph Weichert

**ANEXO II Informe especial sobre la ampliación de capital por compensación de créditos elaborado por el auditor de la Sociedad**



# Barcino Property SOCIMI, S.A.

Informe Especial sobre Aumento de Capital por  
Compensación de créditos



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)

## Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de créditos

A los Accionistas de Barcino Property SOCIMI, S.A.

A los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en 2.963.942,00 euros, con una prima de emisión de 1.333.773,90 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores el 17 de diciembre de 2020 que se presenta en el documento contable adjunto. Hemos verificado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Barcino Property SOCIMI, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

KPMG Auditores, S.L.

Joan Manuel Plà Hernández

24 de diciembre de 2020



KPMG

2020 Núm. 20/20/05496

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Informe sobre treballs diferents  
a l'auditoria de comptes

**ANEXO III Estados financieros intermedios correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor**



# Informe de Revisión Limitada de Barcino Property Socimi, S.A.

Junto con los Estados Financieros Intermedios de  
Barcino Property Socimi, S.A. correspondientes al  
periodo de seis meses terminado el 30 de junio de  
2020



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)

## **Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios**

A los accionistas de Barcino Property Socimi, S.A. por encargo del Consejo de Administración

### **Introducción**

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios de Barcino Property Socimi, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

### **Alcance de la revisión**

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de información financiera intermedia consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

## Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Barcino Property Socimi, S.A. al 30 de junio de 2020 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado en relación con la publicación del informe financiero semestral y del correspondiente informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios requeridos por el artículo Segundo apartado 1 a) de la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil sobre Información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

KPMG Auditores, S.L.



Jean Manuel Plà Hernández

22 de octubre de 2020



# **Barcino Property SOCIMI S.A.**

Estados financieros intermedios  
correspondientes al periodo de seis meses terminado el  
30 de junio de 2020

**BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.**

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2020	31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2020	31/12/2019
<b>1 A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>38.662.960,66</b>	<b>38.379.260,91</b>	<b>1 A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>20.039.449,78</b>	<b>20.079.443,37</b>
1.1 I. Inmovilizado Intangible		697,46	719,90	1.1 A-1) Fondos propios	Nota 6	20.039.449,78	20.079.443,37
1.1.3 Patentes, licencias, marcas y similares		697,46	719,90	1.1.1.1 Capital		21.560.168,00	21.109.105,00
1.2 II. Inmovilizado material		946,19	1.368,96	1.1.1.1.1 Capital suscrito		21.560.168,00	21.109.105,00
1.2.2.2. Insl. Niclosas, y otro Inmovilizado material		945,19	1.358,96	1.1.2 II. Reservas		5.013.858,88	4.616.923,44
1.3 III. Inversiones inmobiliarias	Nota 4	38.438.688,83	38.262.869,64	1.1.3.2.2. Otras reservas		7.269,95	4.453,31
1.3.1.1. Terrenos		25.372.262,80	25.372.262,80	1.1.4 IV. Acciones y part. en patrimonio propias		(67.473,65)	(66.061,65)
1.3.2.2. Construcciones		12.225.875,60	12.467.604,98	1.1.5 V. Resultados de ejercicios anteriores		(5.588.378,74)	(4.558.540,60)
1.3.3.3. Inmovilizado en curso y anticipos		640.950,49	422.801,76	1.1.5.2.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.586.376,74)	(4.586.540,60)
1.6 V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	112.219,11	114.612,61	1.1.6 VI. Otras aportaciones de socios		1,58	0,02
1.5.5.5. Otros activos financieros		112.219,11	114.512,51	1.1.7 VII. Resultado del ejercicio		(887.998,23)	(899.839,14)
<b>2 B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.092.233,66</b>	<b>2.463.685,60</b>	<b>2 B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.864.866,03</b>	<b>17.638.634,27</b>
2.2 II. Existencias		46.887,60	0,00	2.2 II. Deudas a largo plazo		18.864.866,03	17.638.634,27
2.2.6.6. Anticipos a proveedores		46.887,60	0,00	2.2.2.2. Deudas con entidades de crédito	Nota 7.1	15.195.878,40	14.780.813,44
2.3 III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		326.414,78	342.787,90	2.2.5.5. Otros pasivos financieros	Nota 7.2	3.669.167,63	2.877.820,83
2.3.1.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio		47.226,44	19.573,94	<b>3 C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.740.868,60</b>	<b>3.124.768,77</b>
2.3.3.3. Deudores varios		1.066,66	43.705,37	3.2 II. Provisiones a corto plazo		(2.726,10)	0,00
2.3.5.5. Activos por impuestos corrientes	Nota 8.1	140.277,09	140.277,09	3.2 III. Deudas a corto plazo		1.137.894,66	2.898.880,11
2.3.6.6. Otros créditos con las Adm. Públicas	Nota 8.1	136.844,59	139.231,50	3.2.2. Deudas con entidades de crédito	Nota 7.1	1.120.321,33	1.141.204,96
2.6 V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 3.7	266.360,90	390.178,63	3.3.5.5. Otros pasivos financieros	Nota 7.2	17.573,32	1.555.615,15
2.5.5.5. Otros activos financieros		395.350,90	390.178,63	3.6 V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		604.701,95	427.389,86
2.6 VI. Periodificaciones a corto plazo		48.731,83	32.887,14	3.6.3.3. Acreedores varios		335.885,23	349.481,42
2.7 VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.384.149,55	1.797.861,82	3.6.6.6. Otras deudas con las Adm. públicas	Nota 8.1	88.550,47	76.344,10
2.7.1.1. Tesorería		1.384.149,55	1.797.861,82	3.6.7.7. Anticipos de clientes		1.899,25	2.063,14
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>40.645.194,31</b>	<b>40.842.946,41</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>40.645.194,31</b>	<b>40.842.946,41</b>

Las Notas 1 a 13 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del Balance de situación a 30 de junio de 2020.

## BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS y GANANCIAS INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO  
EL 30 DE JUNIO DE 2020  
(Expresado en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>659.021,68</b>	<b>810.697,16</b>
Arrendamiento de inmuebles	Nota 9.1	659.021,68	810.697,16
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>3.404,19</b>	<b>5,00</b>
Otros ingresos de explotación		3.404,19	5,00
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>(50.092,89)</b>	<b>(62.386,84)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(40.288,83)	(48.879,50)
b) Cargas sociales	Nota 9.2	(9.804,06)	(13.507,34)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(909.721,93)</b>	<b>(997.833,64)</b>
a) Servicios exteriores	Nota 9.3	(855.306,16)	(904.162,15)
b) Tributos	Nota 9.3	(40.944,18)	(70.533,63)
c) Pérdidas, deterioro y var. de prov. de op. com.		(2.671,49)	(4.129,16)
d) Otros gastos de gestión corriente		(10.800,10)	(19.008,70)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 4	<b>(324.016,07)</b>	<b>(266.181,67)</b>
<b>12. Otros Resultados</b>		<b>10.275,82</b>	<b>(9,60)</b>
<b>RESULTADO E EXPLOTACIÓN</b>		<b>(611.129,20)</b>	<b>(515.709,59)</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>80,64</b>	<b>338,43</b>
De valores neg. y de otros inst. financ.		80,64	338,43
De terceros		80,64	338,43
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>(276.949,67)</b>	<b>(192.850,44)</b>
Por deudas con terceros		(276.949,67)	(192.850,44)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(276.869,03)</b>	<b>(192.512,01)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(887.998,23)</b>	<b>(708.221,60)</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	Nota 8	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(887.998,23)</b>	<b>(708.221,60)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(887.998,23)</b>	<b>(708.221,60)</b>

Las Notas 1 a 13 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

## BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES

**TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**

(Expresado en Euros)

	30/06/2020	30/06/2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(887.998,23)	(708.221,60)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	0	0
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	0	0
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(887.998,23)	(708.221,60)

Las Notas 1 a 13 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.



**BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Expresado en Euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y part. en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>A. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	21.109.105,00	4.616.923,44	6.453,31	(66.661,66)	(2.953.967,58)	0,02	(1.632.573,02)	21.079.279,51
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(708.221,60)	(708.221,60)
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	-	(1.632.573,02)	-	1.632.573,02	0,00
<b>B. SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019</b>	21.109.105,00	4.616.923,44	6.453,31	(66.661,66)	(4.586.540,60)	0,02	(708.221,60)	20.371.057,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(291.614,54)	(291.614,54)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>C. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	21.109.105,00	4.616.923,44	6.453,31	(66.661,66)	(4.586.540,60)	0,02	(999.836,14)	20.079.443,37
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(887.998,23)	(887.998,23)
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-	-	-	-	(999.836,14)	-	999.836,14	0,00
Ampliaciones de capital	451.063,00	396.935,44	-	-	-	1,56	-	848.000,00
Operaciones con acciones propias	-	-	816,64	(812,00)	-	-	-	4,64
<b>D. SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020</b>	21.560.169,00	5.013.858,88	7.269,95	(67.473,66)	(5.586.376,74)	1,58	(887.998,23)	20.039.449,78

Las Notas 1 a 13 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

## BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en Euros)

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(887.998,23)	(708.221,60)
2. Ajustes del resultado :			
a) Amortizaciones del inmovilizado	Nota 4	324.016,07	266.181,87
b) Correcciones valorativas por deterioro		-	4.129,16
c) Variación de provisiones		(3.728,10)	-
g) Ingresos financieros		(80,64)	(338,46)
h) Gastos financieros		276.949,67	192.850,44
		<b>(290.841,23)</b>	<b>(245.398,79)</b>
3. Cambios en el capital corriente			
a) Existencias		(46.587,50)	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		17.373,12	8.017,00
c) Otros activos corrientes		(17.774,38)	(396.424,00)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		178.813,29	(669.672,00)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-	(629.141,00)
		<b>131.824,53</b>	<b>(1.687.220,00)</b>
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
a) Pagos de intereses		(276.949,67)	(192.850,44)
b) Cobros de dividendos		-	-
c) Cobros de intereses		80,64	338,43
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
e) Otros pagos (cobros)		-	-
		<b>(276.869,03)</b>	<b>(192.512,01)</b>
<b>5. Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		<b>(435.885,73)</b>	<b>(2.125.130,80)</b>
<b>B) Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
6. Pagos por inversiones			
d) Inversiones inmobiliarias	Nota 4	(500.000,21)	(930.730,00)
e) Otros activos financieros		(37.944,00)	(44.242,00)
		<b>(537.944,21)</b>	<b>(974.972,00)</b>
7. Cobros por desinversiones			
e) Otros activos financieros		135.065,40	-
g) Otros activos		-	-
		<b>135.065,40</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Efectivo neto generado por actividades de inversión</b>		<b>(402.878,81)</b>	<b>(974.972,00)</b>
<b>C) Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		848.004,00	-
		<b>848.004,00</b>	<b>0,00</b>
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 7	928.698,00	3.750.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
4. Otras deudas		102.326,00	-
b) Devolución y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 7	(426.679,00)	(1.526.280,00)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
4. Otras deudas		(937.098,00)	-
		<b>(332.753,00)</b>	<b>2.223.720,00</b>
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>		<b>515.251,00</b>	<b>2.223.720,00</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Aumento/ Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>(323.513,54)</b>	<b>(876.382,80)</b>
Efectivo o equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio		1.707.661,82	3.688.668,68
Efectivo o equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.384.149,55	2.812.286,20

Las Notas 1 a 13 descritas en las notas explicativas forman parte del estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

## Barcino Property SOCIMI, S.A.

Notas explicativas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

### 1. Actividad de la Empresa

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante "la Sociedad") es una sociedad española con C.I.F. A-66461716, constituida por tiempo indefinido el 30 de enero de 2015 bajo la denominación de Barcino Property, S.L. Su domicilio social radica en la calle Ramon Turró 23, Barcelona.

Con fecha 25 de mayo de 2017 se acordó la transformación de la Sociedad, de sociedad limitada a sociedad anónima.

Con fecha 18 de febrero de 2016, el antiguo Socio Único de la Sociedad, Barcino Management, B.V., decidió que la Sociedad se acogiera al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2016, comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2016.

La Sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades:

- a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- b) La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (la "Ley de SOCIMIs").
- d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMI podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas en su conjunto representen menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 4 Contrato de gestión

La Sociedad firmó con fecha 31 de octubre de 2017, novado con fecha 30 de diciembre de 2019 con efectos a partir del 1 de enero de 2019, un contrato de gestión (el "Contrato de Gestión") por un periodo de seis años con la sociedad Vistalegre Property Management, S.L. (la "Sociedad Gestora") por el cual la Sociedad Gestora trabaja en exclusividad para la Sociedad y se delegan, entre otras, como principales funciones las de: (i) proponer operaciones de inversión, (ii) estructurar y negociar las operaciones de compra, (iii) gestionar los inmuebles y, en última instancia, (iv) vender los inmuebles adquiridos por la Sociedad.

Las modificaciones más relevantes que se acordaron en la novación del Contrato de Gestión fueron las siguientes:

- 1) Modificar el importe de la comisión de gestión (Management Fee) a percibir por la Sociedad Gestora, pasando de ser un 1,25% del valor de mercado de los activos ("Gross Asset Value") del portfolio de activos de la Sociedad a calcularse según el siguiente escalado en función del importe del Gross Asset Value que resulte del informe anual de valoración del experto independiente según la metodología indicada en la Nota 3.1.:

- i) 1,25% del Gross Asset Value hasta que éste sea igual a 100.000.000 euros;
- ii) 1% del importe de Gross Asset Value que exceda de 100.000.000 euros hasta que éste sea igual a 200.000.000 euros; y
- iii) 0,8% del importe de Gross Asset Value que exceda de 200.000.000 euros.

Dicho Management Fee es pagadero con carácter trimestral y por anticipado. El importe devengado durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 ha ascendido a 440.438 euros (380.508 euros correspondientes a la base imponible y 59.930 euros al IVA no deducible), siendo el importe devengado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 403.465,20 euros (349.835,43 correspondían a la base imponible y 53.629,77 euros al IVA no deducible). Al cierre de los periodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el valor de mercado se ha determinado a partir de las valoraciones RICS referidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

	Apartado	Euros					
		30.06.2020			30.06.2019		
		Base	IVA no deducible	Total devengado	Base	IVA no deducible	Total devengado
Management Fee	1)	380.508,00	59.930,00	440.438,00	349.835,43	53.629,77	403.465,20

- 2) Modificar el importe a percibir por la Sociedad Gestora en concepto de comisión de rendimiento (Performance Fee), sustituyéndolo por:
- a) Una comisión por venta (Sales Fee) pagadera con la transmisión por parte de la Sociedad de cualquier activo, y que asciende, para los activos que ya eran titularidad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, a un 15% del importe de la diferencia positiva entre la contraprestación recibida por la transmisión del activo y la valoración de éste en el informe de valoración de 2018 más el importe de las rentas generadas por el activo menos todos los gastos del activo, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones generadas desde el 1 de enero de 2019, y hasta el momento de la venta; y para los activos adquiridos por la Sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, a un 15% del resultado de la contraprestación por la transmisión del activo, menos el valor de adquisición del activo, menos costes de la adquisición del activo, menos importes dedicados a la renovación y reforma del activo, más el importe de las rentas generadas por el activo menos todos los gastos del activo, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones desde la fecha de su adquisición. Al Al cierre de los periodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, no se ha devengado comisión por venta (Sales Fee) dado que la Sociedad no ha transmitido ningún activo.
  - b) Una comisión por terminación de contrato (Exit Fee) pagadera a la terminación del Contrato de Gestión, siendo su vencimiento el 31 de diciembre del 2024, o por cualquier causa, incluyendo el supuesto de cambio de control de la Soceidad y Ventas Relevantes de Activos, definidas como ventas efectuadas por la Sociedad de activos que representan más del 50% del valor de los activos de la misma conforme al último informe de valoración, durante un periodo de 18 meses a contar desde la fecha de venta del primer activo, y que asciende:
    - i) en caso de terminación del Contrato de Gestión por un cambio de control en la Sociedad, a un 15% del importe de la diferencia positiva entre el precio recibido por la venta de las acciones de la Sociedad, incrementado en lo necesario para que suponga el precio de venta del 100% de las acciones de la Sociedad y (i) para los activos que ya eran titularidad de Barcino a 31 de diciembre de 2018, la valoración de éstos en el informe de valoración de 2018 más el importe de las rentas generadas por el activo menos todos los gastos del activo, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones generadas desde el 1 de enero de 2019, y (ii) para los activos adquiridos por la Sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, el resultado de la siguiente fórmula: valor de adquisición del activo menos costes de la adquisición del activo menos importes dedicados a la renovación y reforma del activo más el importe de las rentas generadas por el activo menos todos los gastos del activo, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones desde la fecha de su adquisición.

- ii) en caso de terminación del Contrato de Gestión por una Venta Relevante de Activos o por otra causa, a la suma de los tres siguientes importes: (i) para los activos vendidos en la Venta Relevante de Activos que ya eran titularidad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, 15% del importe de la diferencia positiva entre la contraprestación por la transmisión de los activos y la valoración de éstos en el informe de valoración de 2018 más el importe de las rentas generadas por el activo menos todos los gastos del activo, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones generadas desde el 1 de enero de 2019; (ii) para los activos vendidos en la Venta Relevante de Activos y que fueron adquiridos por Barcino con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, 15% del resultado de la siguiente fórmula: contraprestación por la transmisión de los activos menos valor de adquisición de los activos menos costes de la adquisición de los activos menos importes dedicados a la renovación y reforma de los activos más el importe de las rentas generadas por los activos menos todos los gastos de los activos, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones desde la fecha de su adquisición; y (iii) para los activos no vendidos en la Venta Relevante de Activos: si ya eran titularidad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, 15% del importe de la diferencia positiva entre la valoración de los activos en el informe de valoración de 2018 y la valoración de los activos en el último informe de valoración más el importe de las rentas generadas por el activo menos todos los gastos del activo, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones generadas desde 1/1/2019; y si fueron adquiridos por la Sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, 15% del resultado positivo de la siguiente fórmula: valoración de los activos en el último informe de valoración menos valor de adquisición de los activos menos costes de la adquisición de los activos menos importes dedicados a la renovación y reforma de los activos más el importe de las rentas generadas por los activos menos todos los gastos de los activos, así como los generales, administrativos y financieros, y excluyendo las provisiones y amortizaciones desde la fecha de adquisición

Sólo se cobrará la Exit Fee para los activos vendidos en la Venta Relevante de Activos siempre y cuando previamente no se hubiera cobrado el Sales Fee correspondiente a los mismos.

El importe devengado durante el ejercicio 2019 como consecuencia de la indemnización que la Sociedad debería abonar a la Sociedad Gestora en el momento de finalización del contrato asciende a 197.894 euros y corresponden a la base imponible registrados en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance de situación (Nota 7.2). De acuerdo con las condiciones contractuales la Sociedad Gestora sólo cobrará el Exit Fee cuando se produzca una de las causas de terminación de contrato y únicamente se abonará si la TIR resultante conforme a las cifras previstas en el informe de valoración alcanza un 7% (en lugar del 5% previsto en la versión original del Contrato de Gestión).

Asimismo, añadir que el importe que provisionó la sociedad al 30 de junio de 2019 en concepto de Performance Fee y que ascendía a 179.583 euros, quedó anulado a 31 de diciembre de 2019 con la provisión de 655.365 euros, importe acordado en la novación del contrato de gestión de fecha 30 de diciembre de 2019 y que se denomina "Performance Fee Basket", según se detalla en el apartado 3).

	Apartado	Saldo en Balance (euros)		
		30.06.2020	31.12.2019	30.06.2019
Provision Performance Fee	2)	-	-	179.583,00
Provision Exit Fee	2)	197.894,00	197.894,00	
Provision Performance Fee Basket	3)	792.991,65	655.365,00	

- 3) Liquidación del Performance Fee Basket según el acuerdo de novación de fecha 30 de diciembre de 2019, asciende a 792.991,65 euros (655.365 euros de base imponible y 137.626,65 euros de IVA, de los que 103.219,99 euros son IVA no deducible) habiéndose registrado al 30 de junio de 2020 en el epígrafe de "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance de situación (Nota 7.2). Los 655.365 euros que se habían reflejado como provisión al 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo", y que representan la base imponible de la deuda total del basket fee, se han reclasificado a 30 de junio de 2020 a largo plazo por la firma el 4 de mayo de 2020, del contrato de reconocimiento de deuda por importe de 792.991,65 euros con un vencimiento a dos años.

	Apartado	Euros			
		30.06.2020			
		Base	IVA no deducible	IVA deducible	Total deuda
Liq. Performance Fee Basket	3)	655.365,00	103.219,99	34.406,66	792.991,65

El contrato firmado entre las partes contempla el pago de determinadas indemnizaciones en el caso de que se produzca el vencimiento anticipado del mismo. El importe de dichas indemnizaciones, así como quién debería hacer frente a las mismas, depende de los motivos por los que se materialice el vencimiento anticipado de dicho contrato. Ni al 30 de junio de 2020 ni a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios se dan las condiciones para el vencimiento anticipado del contrato de gestión.

### **Régimen de SOCIMI**

La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión.

- Deberán invertir el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad, siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.

- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas correspondientes al: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
  - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país con el que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.
  4. Obligación de distribución del resultado. La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
    - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
    - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
  - La reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.
5. Obligación de información (Véase Nota 11). Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Al 30 de junio de 2020, los Administradores de la Sociedad consideran que la Sociedad cumple con los requisitos exigidos por la ley 11/2009, entendiéndose por lo tanto que el régimen fiscal especial resulta plenamente aplicable.

### **Efecto COVID-19**

Ante la situación provocada por el COVID-19, los ingresos de Barcino del primer semestre de 2020 ascendieron a 659 mil euros, un 18,7% inferior al mismo periodo del año anterior. El impacto se debe principalmente a la menor ocupación y precios de las unidades amuebladas y a la dificultad de ocupar las vacantes durante el periodo de confinamiento, pero también a los retrasos en la finalización de las obras y a la flexibilización de pagos en beneficio de aquellos inquilinos en situación más crítica. A pesar de los rebotes durante los meses de julio y agosto, la cartera ha mostrado su resiliencia y se sitúa a fecha de formulación de los presentes Estados Financieros intermedios en niveles de ocupación similares a los que había con anterioridad a la pandemia.

## **2. Bases de presentación**

### **2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 (en adelante los "Estados Financieros Intermedios") se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones Sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las Empresas Inmobiliarias aprobado según Orden del 28 de diciembre de 1994.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) La Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2. Imagen fiel**

Los estados financieros intermedios han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

Por su parte, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2020.

## **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estos estados financieros intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas notas explicativas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones y criterios críticos se refieren a:

- La vida útil de las inversiones inmobiliarias (Nota 3.1).
- El valor recuperable de las inversiones inmobiliarias en base a valoraciones realizadas por terceros expertos independientes (Nota 3.1).
- El importe de las remuneraciones a percibir por la Sociedad Gestora (Nota 1).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones y la evaluación de litigios, compromisos, y activos y pasivos contingentes (véase Nota 3.6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del 30 de junio de 2020 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.5. Comparación de la información**

El periodo actual comprende el periodo de seis meses entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020. En este sentido, a efectos de comparación se ha incluido el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019, mientras que, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, y en el estado de flujos de efectivo se ha incluido como comparativo el periodo de seis meses comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019.

## **2.6. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

## **2.7. Cambios en criterios contables**

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.



### 3. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

#### **3.1. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance intermedio recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Para aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. En los primeros seis meses del ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019, no se han capitalizado gastos financieros por dicho concepto.

La Sociedad amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	10 - 50

Los beneficios o pérdidas surgidas de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad dota las oportunas provisiones por depreciación de inversiones inmobiliarias cuando el valor neto de realización es inferior al coste contabilizado. Los Administradores de la Sociedad, han considerado, a efectos de determinar el valor neto de realización, las valoraciones realizadas por terceros expertos independientes (realizadas por CBRE Valuation Advisory, S.A.) referidas al 31 de diciembre de 2019.

Los Administradores de la Sociedad estiman que dada la evolución del mercado inmobiliario durante el periodo de seis meses al que se refieren estos estados financieros intermedios y el valor de cada uno de los inmuebles obtenidos en la última tasación de fecha 31 de diciembre de 2019, no existen indicios de deterioro de ninguno de los activos de la Sociedad.

La base de valoración utilizada por el tasador experto independiente es la de valor de mercado, que se ha efectuado siguiendo el Red Book "Valoración RICS (Royal Institute Chartered Surveyor) – Estándares profesionales" 9ª Edición, publicado en 2017. Se establece la definición de la VSP4 – Valuation Practice Statement: "El importe por el que un activo u obligación debería intercambiarse en la fecha de valoración, entre un comprador y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción". (IVSC – International Valuation Standard Council 2013).

La metodología de la valoración realizada por el experto tercero independiente se ha realizado en base a valoraciones individuales con inspección de las propiedades. Para la valoración de las unidades se ha adoptado el método del descuento de flujos al tratarse de activos puestos en rentabilidad. En este sentido, la valoración se ha realizado en base a un descuento de flujos con los ingresos generados por las rentas del arrendamiento y los costes inherentes al mantenimiento de dicho activo (impuestos, mantenimiento), así como una estimación del coste de rehabilitación del activo una vez finalizado el contrato de arrendamiento y previo a la comercialización

de este para su venta. Dicha proyección se ha realizado considerando que el activo se desinvertirá en un plazo de 10 años a un valor terminal o precio de salida.

En relación al valor terminal o precio de salida, la metodología utilizada ha sido el Método de Comparación, con el fin de obtener testigos de mercado en venta de la zona de influencia de la unidad.

Las tasas de descuento deflactadas aplicadas a la cartera de activos de la Sociedad han sido entre el 5,4% y 6,4% para los activos residenciales y el 7,5% para los activos de alquiler de oficinas.

Los inmuebles se han valorado de forma individual, considerando cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes al cierre del ejercicio. Para los edificios con superficies no alquiladas, éstos han sido valorados en base a las rentas futuras estimadas, descontando un periodo de comercialización.

Las variables claves de dicho método son la determinación de los ingresos netos, el periodo de tiempo durante el cual se descuentan los mismos, la aproximación al valor que se realiza al final de cada periodo y la tasa interna de rentabilidad objetivo utilizada para descontar los flujos de caja.

### **3.2. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los arrendamientos de que dispone la Sociedad se consideran operativos.

#### *Arrendamiento operativo -*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **3.3. Instrumentos financieros**

#### *3.3.1. Activos financieros*

##### *Clasificación -*

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden, principalmente, a préstamos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

##### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

##### *Valoración posterior -*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se realiza a partir de un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo. Al

30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no existen saldos deudores no provisionados para los cuales exista riesgo de mora.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### *3.3.2. Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

### *Instrumentos de patrimonio*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **3.4. Impuesto sobre beneficios**

### ***Régimen general***

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y

los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### **Régimen SOCIMI**

Con fecha 19 de febrero de 2016, y con efectos a partir del 1 de enero de 2016 la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su antiguo Socio Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación cuando los accionistas que perciben el dividendo sean una entidad a la que resulte de aplicación esta Ley.

Al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2020, los Administradores manifiestan que la Sociedad cumple con todos los requisitos del régimen SOCIMI.

### **3.5. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### *Prestación de servicios -*

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### *Intereses recibidos -*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho de los accionistas a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Condiciones de arrendamiento específicas -*

Los contratos de arrendamiento incluyen ciertas condiciones específicas vinculadas a incentivos o periodos de carencia de renta ofrecidos por la Sociedad a sus clientes. La Sociedad reconoce el coste agregado de los incentivos que ha concedido como una reducción de los ingresos por cuotas a lo largo del periodo del arrendamiento utilizando un sistema lineal. Los efectos de los periodos de carencia se reconocen durante la duración mínima del contrato de arrendamiento.

Asimismo, las indemnizaciones pagadas por los arrendatarios para cancelar sus contratos de arrendamiento antes de la fecha mínima de terminación de los mismos se reconocen como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de pago.

### **3.6. Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los estados financieros intermedios diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### **3.7. Efectivo y otros medios equivalentes**

En este epígrafe del balance se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Las imposiciones y depósitos que tienen un plazo superior a tres meses desde la fecha de contratación ascienden a 290 miles de euros al 30 de junio de 2020 (366 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), han sido registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo".

### **3.8. Partidas corrientes y no corrientes**

Se entiende por ciclo normal de explotación, el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al desarrollo de las distintas actividades de la Sociedad y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo.

El negocio principal de la Sociedad lo constituye la actividad patrimonial, para el que se considera que el ciclo normal de sus operaciones se corresponde con el ejercicio natural por lo que se clasifican como corrientes los activos y pasivos con vencimiento inferior o igual a un año, y como no corrientes, aquellos cuyo vencimiento supera el año, excepto para las cuentas a cobrar derivadas del registro de los ingresos vinculados a incentivos o periodos de carencia que son linealizados durante la duración del contrato de alquiler y que se consideran un activo corriente.

Asimismo, las deudas con entidades de crédito se clasifican como no corrientes si la Sociedad dispone de la facultad irrevocable de atender a las mismas en un plazo superior a doce meses a partir del cierre del periodo.

### **3.9 Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **3.10. Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y medios equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones corrientes de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.



#### 4. Inversiones Inmobiliarias

Los movimientos habidos en este capítulo del balance intermedio a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

##### 30 de junio de 2020

	Euros			
	31/12/2019	Altas / (Dotaciones)	Trasposos	30/06/2020
<b>Terrenos y construcciones:</b>				
Coste	39.087.380,65	8.631,47	73.219,01	39.169.231,13
Inversiones inmobiliarias en curso	422.801,76	491.367,74	(73.219,01)	840.950,49
Amortización acumulada	(1.247.512,87)	(323.579,86)		(1.571.092,73)
<b>Total</b>	<b>38.262.669,54</b>	<b>176.419,35</b>	<b>0,00</b>	<b>38.439.088,89</b>

##### 31 de diciembre de 2019

	Euros			
	31/12/2018	Altas / (Dotaciones)	Trasposos	31/12/2019
<b>Terrenos y construcciones:</b>				
Coste	32.684.279,57	4.567.011,63	1.836.089,45	39.087.380,65
Inversiones inmobiliarias en curso	953.071,11	1.305.820,10	(1.836.089,45)	422.801,76
Amortización acumulada	(681.921,08)	(565.591,79)		(1.247.512,87)
<b>Total</b>	<b>32.955.429,60</b>	<b>5.307.239,94</b>	<b>0,00</b>	<b>38.262.669,54</b>

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

Las adiciones habidas durante el primer semestre de 2020 corresponden, principalmente, a rehabilitaciones llevadas a cabo en los inmuebles propiedad de la Sociedad por importe de 779.338,01 euros de los que, 840.950,49 euros sobre el total se encuentran en curso a 30 de junio de 2020.

Y para el ejercicio 2019 las principales adiciones correspondieron a los siguientes inmuebles:

1. La adquisición del Activo 15, en Barcelona, junto a la parcela sobre el cual yace el mismo, adquirido a terceras personas no vinculadas. Dicho edificio está conformado por 10 viviendas y 1 local. El precio de compraventa ascendió a 4.240.000 euros. La Sociedad procedió a activar los gastos de notarios e impuestos asociados a dicha compraventa que ascendieron a 290.499,12 euros.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tenía pendiente de pago un importe de 2.544.000 y 848.000 euros registrado en el epígrafe "Deuda a largo y corto plazo - otros pasivos financieros" respectivamente de acuerdo al calendario de pago estipulado en el contrato de compraventa. Al 30 de junio de 2020, de acuerdo al calendario de pago estipulado en el contrato de compraventa, el importe pendiente de pago asciende a 2.544.000 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Deuda a largo - otros pasivos financieros".

Otras inversiones destinadas a la rehabilitación y adecuación de los inmuebles en propiedad de la Sociedad. A continuación, mostramos el detalle de los edificios de inversiones inmobiliarias que mantiene la Sociedad a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 a su valor neto contable:

30 de junio de 2020

	Euros				
	Coste Bruto			Amortización acumulada	Valor Neto Contable
	Terrenos	Construcciones	Inversiones inmobiliarias en curso	Construcciones	
Activo 1	426.415,00	216.451,14	0,00	(36.427,43)	606.438,71
Activo 2	638.820,00	959.280,89	664,24	(191.200,83)	1.407.564,30
Activo 3	1.259.445,00	1.009.149,11	18.894,33	(164.520,74)	2.122.967,70
Activo 4	1.870.660,00	922.616,31	123,00	(130.127,81)	2.663.271,50
Activo 5	1.534.440,00	908.051,71	0,00	(146.482,85)	2.296.008,86
Activo 6	3.153.250,71	1.679.651,00	0,00	(319.909,74)	4.512.991,97
Activo 7	1.772.192,64	1.889.826,82	13.342,14	(152.272,56)	3.523.089,04
Activo 8	1.669.140,00	663.225,25	156.617,57	(72.971,76)	2.416.011,06
Activo 9	998.987,35	874.625,51	10.556,26	(84.688,22)	1.799.480,90
Activo 10	1.604.115,00	680.224,37	434.368,51	(57.861,50)	2.660.846,38
Activo 11	1.520.990,10	513.032,55	55.456,00	(36.622,03)	2.052.856,62
Activo 12	1.579.400,00	772.027,88	25.074,12	(50.148,93)	2.326.353,07
Activo 13	2.278.575,00	697.787,76	48.848,59	(48.215,33)	2.976.996,02
Activo 14	1.645.000,00	901.350,91	29.099,11	(55.430,20)	2.520.019,82
Activo 15	3.420.832,00	1.109.667,12	47.906,62	(24.212,80)	4.554.192,94
<b>Total</b>	<b>25.372.262,80</b>	<b>13.796.968,33</b>	<b>840.950,49</b>	<b>(1.571.092,73)</b>	<b>38.439.088,89</b>

31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Coste Bruto			Amortización acumulada	Valor Neto Contable
	Terrenos	Construcciones	Inversiones inmobiliarias en curso	Construcciones	
Activo 1	426.415,00	216.451,14	0,00	(31.752,81)	611.113,33
Activo 2	638.820,00	959.280,89	0,00	(164.501,84)	1.433.599,05
Activo 3	1.259.445,00	972.072,43	6.544,48	(138.024,88)	2.100.037,03
Activo 4	1.870.660,00	896.905,56	3.119,92	(109.205,29)	2.661.480,19
Activo 5	1.534.440,00	906.898,57	0,00	(123.534,37)	2.317.804,20
Activo 6	3.153.250,71	1.675.651,00	4.000,00	(267.779,42)	4.565.122,29
Activo 7	1.772.192,64	1.884.808,39	3.913,13	(109.863,00)	3.551.051,16
Activo 8	1.669.140,00	663.225,25	129.796,21	(59.743,80)	2.402.417,66
Activo 9	998.987,35	874.625,51	14.193,27	(66.049,49)	1.821.756,64
Activo 10	1.604.115,00	680.224,37	94.184,71	(44.202,89)	2.334.321,19
Activo 11	1.520.990,10	505.744,32	47.856,23	(26.189,40)	2.048.401,25
Activo 12	1.579.400,00	771.301,88	13.686,96	(33.144,91)	2.331.243,93
Activo 13	2.278.575,00	697.787,76	42.559,91	(34.288,86)	2.984.633,81
Activo 14	1.645.000,00	900.473,66	27.597,52	(37.169,99)	2.535.901,19
Activo 15	3.420.832,00	1.109.667,12	35.349,42	(2.061,92)	4.563.786,62
<b>Total</b>	<b>25.372.262,80</b>	<b>13.715.117,85</b>	<b>422.801,76</b>	<b>(1.247.512,87)</b>	<b>38.262.669,54</b>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los activos registrados en este epígrafe están ubicados en Barcelona y l'Hospitalet de Llobregat.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la información detallada de los inmuebles de la Sociedad por uso, se detalla a continuación:

	VIVIENDAS		OFICINAS		LOCALES		TOTAL	
	UNIDADES	METROS CUADRADOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS
Activo 1	6	356	0	0	1	138	7	494
Activo 2	12	913	0	0	0	0	12	913
Activo 3	12	813	0	0	1	278	13	1.091
Activo 4	12	1.051	0	0	2	169	14	1.220
Activo 5	12	778	0	0	2	123	14	901
Activo 6	0	0	9	3.036	1	328	10	3.364
Activo 7	8	1.023	0	0	2	395	10	1.418
Activo 8	18	758	0	0	2	200	20	958
Activo 9	6	527	1	78	2	115	9	720
Activo 10	14	1.044	0	0	2	151	16	1.195
Activo 11	14	711	0	0	1	79	15	790
Activo 12	12	895	0	0	0	0	12	895
Activo 13	8	920	0	0	2	350	10	1.270
Activo 14	8	858	1	137	0	0	9	995
Activo 15	10	1.230	0	0	1	256	11	1.486
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>11.877</b>	<b>11</b>	<b>3.251</b>	<b>19</b>	<b>2.582</b>	<b>182</b>	<b>17.710</b>

El grado medio de ocupación de los inmuebles propiedad de la Sociedad al 30 de junio de 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019 es el que se indica a continuación:

	Grado medio de ocupación		
	30/06/2020	31/12/2019	30/06/2019
Activo 1	100%	100%	100%
Activo 2	53%	87%	100%
Activo 3	73%	91%	97%
Activo 4	90%	88%	85%
Activo 5	80%	95%	99%
Activo 6	89%	95%	95%
Activo 7	89%	50%	18%
Activo 8	15%	18%	20%
Activo 9	72%	88%	85%
Activo 10	31%	44%	59%
Activo 11	62%	62%	58%
Activo 12	74%	72%	68%
Activo 13	50%	50%	50%
Activo 14	98%	92%	78%
Activo 15	17%	N/A	--
<b>Media</b>	<b>66%</b>	<b>74%</b>	<b>72%</b>

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 659.021,68 y 810.697,16 euros (Nota 9.1).

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Las inversiones inmobiliarias se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas con entidades de crédito descritas en la Nota 7.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## **5. Arrendamientos**

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, todos los arrendamientos operativos que la Sociedad tiene contratados son rescindibles por los arrendatarios con un preaviso, en su mayoría, de entre uno y tres meses por lo que no existen cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.

No ha habido cuotas contingentes reconocidas como ingresos al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad mantenía 156.507,70 euros (138.934,38 euros registrados en el largo plazo y 17.573,32 en el corto plazo) como importes recibidos de los inquilinos en concepto de fianzas exigidas y depósitos en garantía (185.387,93 euros al 31 de diciembre de 2019 a largo y corto plazo), las cuales han sido depositadas ante el instituto de la vivienda correspondiente por importe de 106.273,38 euros (100.998,38 euros registrados en el largo plazo y 5.275 en el corto plazo) (127.005,29 euros al 31 de diciembre de 2019).

## **6. Patrimonio neto y fondos propios**

### ***6.1. Capital social***

La Sociedad se constituyó el 30 de enero de 2015 con un capital social de 3.000 euros, representados por 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.000, ambos inclusive, que fueron suscritas y desembolsadas por el Socio Único fundador.

Con fecha 11 de febrero de 2015 la sociedad holandesa Barcino Management, B.V., sociedad de responsabilidad limitada domiciliada en Claude Debussylaan, 24, Amsterdam, adquirió por título de compraventa las participaciones sociales del 100% del capital social al Socio Único fundador.

El 1 de junio de 2015 el anterior Socio Único acordó aumentar el capital social de la Sociedad en 1.857.000 euros, mediante la creación de 1.857.000 nuevas participaciones sociales a un euro de valor nominal cada una de ellas, que se formalizó en escritura de fecha 8 de junio de 2015.

El 25 de enero de 2016 el anterior Socio Único acordó una segunda ampliación de capital social de 3.509.616 euros, mediante la creación de 3.509.616 nuevas participaciones sociales a un euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de asunción de 140.385 euros, y se formalizó en escritura de fecha 27 de enero de 2016. Esta ampliación incorporó nuevos accionistas a la Sociedad, que pasó a ser Sociedad Anónima.

El 27 de abril de 2016 los Socios acordaron una tercera ampliación de capital social en 923.078 euros, mediante la creación de 923.078 nuevas participaciones sociales a un euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de asunción de 36.923 euros, y se formalizó en escritura de fecha 28 de abril de 2016.

El 25 de julio de 2016 los Socios acordaron una cuarta ampliación de capital social en 5.937.494 euros, mediante la creación de 5.937.494 nuevas participaciones sociales a un euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de asunción de 712.499 euros, y se formalizó en escritura de fecha 28 de octubre de 2016.

El 26 de junio de 2017 los Accionistas acordaron una quinta ampliación de capital social en 2.147.170 euros, mediante la creación de 2.147.170 nuevas acciones a un euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de emisión de 697.830 euros. Dicha ampliación de capital se formalizó en escritura de fecha 30 de junio del ejercicio 2017 y se encuentra totalmente suscrita y desembolsada.

El 6 de septiembre de 2018, se formalizó mediante escritura pública una sexta ampliación de capital social en 6.731.747 euros, mediante la creación de 6.731.747 nuevas acciones a un euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de emisión de 3.029.286 euros. Dicha ampliación de capital se encuentra suscrita y desembolsada.

El 18 de febrero de 2020, se formalizó mediante escritura pública una séptima ampliación de capital social en 847.998,44 euros, mediante la creación de 451.063 nuevas acciones a un euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de emisión de 396.935,44 euros. Dicha ampliación de capital se encuentra suscrita y desembolsada.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad asciende a 21.560.168 y 21.109.105 euros respectivamente, representado por 21.560.168 acciones al 30 de junio de 2020 (21.109.105 acciones a 31 de diciembre de 2019) de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión de 5.013.858,88 euros (4.616.923,44 euros a 31 de diciembre de 2019).

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la sociedad que poseía una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad, era Barcino Management, B.V. con una participación del 41,74% (42,63% al 31 de diciembre de 2019).

Las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) desde el 27 de Diciembre de 2017.

## 6.2. Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la reserva legal mínima no se encuentra constituida.

## 6.3 Acciones propias

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

### 30 de junio de 2020

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Euros)
Acciones propias al 30 de junio de 2020	50.102	50.102	1,347	67.474

### 31 de diciembre de 2019

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2019	50.102	50.102	1,331	66.662

## 7. Deudas (Largo y Corto plazo)

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2020	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2019
Deudas con entidades de crédito	1.120.321,33	1.141.264,96	15.195.678,40	14.760.813,44
Proveedores de inmovilizado	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	17.573,32	1.555.615,15	3.669.187,63	2.877.820,83
<b>Total</b>	<b>1.137.894,65</b>	<b>2.696.880,11</b>	<b>18.864.866,03</b>	<b>17.638.634,27</b>

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito" refleja el importe pendiente de amortizar derivado de los contratos de préstamo hipotecario, neto de gastos de formalización. Al 30 de junio de 2020, los gastos de formalización registrados en el balance situación de la Sociedad ascienden a un total de 438.929,26 euros (442.003,19 euros al 31 de diciembre de 2019).

### 7.1. Deudas con entidades de créditos a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

#### 30 de junio de 2020

	Euros	
	Corto plazo	Largo plazo
Deudas con entidades de crédito:		
- Préstamos hipotecarios	1.120.321,33	15.634.607,66
- Gastos de formalización	0,00	(438.929,26)
<b>Total</b>	<b>1.120.321,33</b>	<b>15.195.678,40</b>

#### 31 de diciembre de 2019

	Euros	
	Corto plazo	Largo plazo
Deudas con entidades de crédito:		
- Préstamos hipotecarios	1.176.882,96	15.167.198,63
- Gastos de formalización	(35.618,00)	(406.385,19)
<b>Total</b>	<b>1.141.264,96</b>	<b>14.760.813,44</b>

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del total de deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

#### 30 de junio de 2020

	Euros					
	Corto plazo	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total Largo plazo
Préstamos hipotecarios	1.120.321,33	1.236.351,31	1.434.706,83	1.525.175,13	11.438.374,39	15.634.607,66
<b>Total</b>	<b>1.120.321,33</b>	<b>1.236.351,31</b>	<b>1.434.706,83</b>	<b>1.525.175,13</b>	<b>11.438.374,39</b>	<b>15.634.607,66</b>

31 de diciembre de 2019

	Euros					
	Corto plazo	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total Largo plazo
Préstamos hipotecarios	1.176.882,96	1.213.166,00	1.235.642,00	1.258.539,00	11.459.851,63	15.167.198,63
<b>Total</b>	<b>1.176.882,96</b>	<b>1.213.166,00</b>	<b>1.235.642,00</b>	<b>1.258.539,00</b>	<b>11.459.851,63</b>	<b>15.167.198,63</b>

Los préstamos de la Sociedad han sido contratados en condiciones de mercado, por lo que el valor razonable de la deuda no difiere de su valor contable al 30 de junio de 2020.

Durante el primer semestre de 2020, la Sociedad ha firmado cuatro nuevos contratos de préstamos con distintas entidades de crédito, tres dentro de la línea ICO avales COVID-19 por un total nominal de 373.800 euros y un cuarto sin garantía del Estado por 600.000 euros de nominal, y dos novaciones de hipotecas ya existentes estableciendo un período de carencia de 24 meses.

El tipo de interés medio al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 para las deudas con entidades de crédito ha sido de un 2%.

Los préstamos hipotecarios mencionados están garantizados con garantía hipotecaria sobre determinadas propiedades de la Sociedad descritas en la Nota 4.

## 7.2. Otros pasivos financieros

El epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo", incluye la parte del Exit Fee a la Gestora de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Gestión (Notas 1 y 10.2) por importe de 197.894 euros, un préstamo firmado con la entidad gestora por importe de 792.991,65 euros correspondiente a la liquidación del anterior contrato de gestión, que devenga un interés del 3% anual y con vencimiento 4 de mayo de 2022 y un préstamo con la sociedad Soverino BCN Investments, S.L. por importe de 2.544.000 euros fruto de la compraventa del Activo 15, el 12 de diciembre de 2019 (Nota 5), que vence en su totalidad el 12 de diciembre de 2021 devengando un interés del 8% durante el primer año y un 9% el segundo año.

En este epígrafe, también se incluyen las fianzas a largo plazo por importe de 138.934,38 euros al 30 de junio de 2020 (142.137,78 euros al 31 de diciembre de 2019).

El epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo", incluye las fianzas y depósitos a corto plazo por importe de 17.573,32 euros al 30 de junio de 2020 (43.250,15 euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 6).

## 7.3. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

### a) Riesgo de mercado

Atendiendo a la situación actual del sector inmobiliario, y con el fin de minimizar el impacto que ésta puede provocar, la Sociedad tiene establecidas medidas concretas que tiene previsto adoptar para minimizar dicho impacto en su situación financiera. Toda inversión lleva aparejada un análisis previo y en detalle sobre la rentabilidad del activo tanto a corto como a largo plazo. Este análisis contempla el entorno económico y financiero en el que desarrolla su actividad. Una vez adquirido el activo se lleva a cabo un seguimiento de las variables de mercado (grado de ocupación, rentabilidad, ingresos operativos netos) tomando las decisiones oportunas de forma continua.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja consolidados. Sin embargo, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que el efecto no sería significativo.

b) *Riesgo de crédito*

Se define como el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales. La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Asimismo, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

c) *Riesgo de liquidez*

Se define como el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, endeudándose únicamente con entidades financieras de elevado nivel crediticio.

**Otros riesgos**

*Riesgo fiscal*

La Sociedad se ha acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución, y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de los Administradores (determinación de la renta fiscal, test de rentas, test de activos, etc.) que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, la Sociedad pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento. Tal y como se ha comentado en la Nota 1 la Sociedad cumple con todas las obligaciones establecidas en el Régimen SOCIMI.

**8. Administraciones Públicas y situación fiscal**

**8.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros			
	30/06/2019		31/12/2019	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública deudora por IVA	136.829,29		139.231,50	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	140.292,39		140.277,09	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF		44.120,72	-	14.066,52
Organismos de la Seguridad Social acreedores		3.489,43	-	4.340,46
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos		21.940,32	-	57.937,12
<b>Total</b>	<b>277.121,68</b>	<b>69.550,47</b>	<b>279.508,59</b>	<b>76.344,10</b>

Las rentas procedentes del alquiler de edificios residenciales, están exentas de IVA. La Sociedad registra el IVA asociado a los gastos vinculados a dichas rentas como mayor gasto de explotación. Asimismo, la Sociedad se deduce el IVA total, de aquellos gastos vinculados a rentas procedentes de actividades no exentas. En el caso de gastos generales no vinculados a una actividad específica, la Sociedad opta por la aplicación de la prorrata especial del IVA, siendo el porcentaje de IVA no deducible provisional en sus actividades sujetas del 75%.

A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios, la Sociedad ha cobrado de la Hacienda Pública el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 por importe de 62.081,49 euros.



## 8.2. Impuesto sobre beneficios

30 de junio de 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(887.998,23)
Diferencias permanentes			
Diferencias temporales	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>		-	<b>(887.998,23)</b>
Cuota al 0%			-
<b>Total ingreso / (gasto) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			<b>-</b>

31 de diciembre de 2019

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(999.836,14)
Diferencias permanentes	118,24		118,24
Diferencias temporales	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>118,24</b>	-	<b>(999.717,90)</b>
Cuota al 0%			-
<b>Total ingreso / (gasto) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			<b>-</b>

Dado que la Sociedad esta acogida al régimen SOCIMI (tipo impositivo al 0%), no se ha registrado ningún activo por impuesto diferido. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2020 se han realizado retenciones a la Sociedad por importe de 15,30 euros (78.195,60 euros durante el ejercicio 2019).

## 8.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad, a su vez asesorados por expertos fiscales, consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 9. Ingresos y gastos

### 9.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al 30 de junio de 2020 y 2019, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

Actividades	Euros	
	jun-20	jun-19
Edificios residenciales	464.234,82	615.926,58
Edificios no residenciales (oficinas y locales)	194.786,86	194.770,58
<b>Total</b>	<b>659.021,68</b>	<b>810.697,16</b>

Los ingresos por arrendamiento se han realizado en su totalidad en el territorio español, en las localidades de Barcelona por importe de 614.083,47 al 30 de junio de 2020 (634.311,26 al 30 de junio de 2019) y L'Hospitalet de Llobregat por importe de 44.938,21 al 30 de junio de 2020 (176.385,90 al 30 de junio de 2019).

### 9.2. Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" al 30 de junio de 2020 y 2019 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	jun-20	jun-19
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.804,06	13.507,34
<b>Total</b>	<b>9.804,06</b>	<b>13.507,34</b>

### 9.3. Otros gastos de explotación

Los epígrafes "Servicios Exteriores", "Tributos", "Pérdidas por deterioros" y "Otros Gastos de gestión corriente" de la cuenta de resultados intermedia al 30 de junio de 2020 y 2019 adjunta presentan la siguiente composición:

	jun-20	jun-19
Arrendamientos y cánones	768,84	689,24
Reparaciones y conservación	45.021,47	28.316,70
Servicios de profesionales independientes	693.745,66	702.128,60
Primas de seguros	18.369,89	18.232,74
Servicios bancarios y similares	692,07	567,76
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	217,80	1.771,35
Suministros	43.329,76	41.510,31
Otros gastos	53.160,67	110.945,45
Tributos	40.944,18	70.533,63
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.671,49	4.129,16
Otros gastos de gestión corriente	10.800,10	19.008,70
<b>Total</b>	<b>909.721,93</b>	<b>997.833,64</b>

El epígrafe de "Servicios profesionales independientes" incluye la retribución devengada hasta el 30 de junio de 2020 por la Sociedad Gestora por importe de 543.657,99 euros (583.048,20 al 30 de junio de 2019) (Notas 1 y 11.3).

## **10. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **10.1. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección**

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, las retribuciones brutas percibidas por los Administradores de la Sociedad han ascendido a 13.000,08 euros y 13.000,08 euros, respectivamente, no habiéndoles concedido créditos, anticipos ni garantías ni han concedido ninguna obligación en materia de fondos o planes de pensiones a favor de los Administradores de la Sociedad.

La retribución devengada por la Sociedad Gestora durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019 ha ascendido a 440.438 y 403.465,20 de euros, respectivamente (ver en Notas 1 y 10.2)

Al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad son tres hombres.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, se ha satisfecho en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de Administradores 1.390,27 euros (1.323,66 euros durante el ejercicio 2019).

### **10.2. Operaciones con partes vinculadas**

#### **a) Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

#### **30 de junio de 2020**

	Euros (*)
	Servicios recibidos y otros
Vistalegre Property Management, S.L.	543.657,99
	<b>543.657,99</b>

(\*) Incluye el importe del IVA no recuperable de las facturas recibidas

#### **30 de junio de 2019**

	Euros (*)
	Servicios recibidos y otros
Vistalegre Property Management, S.L.	583.048,20
	<b>583.048,20</b>

(\*) Incluye el importe del IVA no recuperable de las facturas recibidas

La Sociedad tiene suscrito con Vistalegre Property Management, S.L. un contrato de gestión según se detalla en la Nota 1 de las presentes notas explicativas. El importe total devengado al 30 de junio de 2020 asciende a 543.657,99 euros, 440.438 euros corresponden al Management Fee y 103.219,99 euros al Performance Fee, de acuerdo con la novación del contrato descrita con efecto retroactivo a 1 de enero de 2019.

La citada retribución a la Sociedad Gestora se registra en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### b) Saldos con vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

##### 30 de junio de 2020

	Euros		
	Otros pasivos financieros a corto plazo	Otros pasivos financieros a largo plazo	Acreedores varios
Vistalegre Property Management, S.L.	-	990.885,65	230.207,68
	-	<b>990.885,65</b>	<b>230.207,68</b>

##### 31 de diciembre de 2019

	Euros		
	Otros pasivos financieros a corto plazo	Otros pasivos financieros a largo plazo	Acreedores varios
Vistalegre Property Management, S.L.	655.365,00	197.894,00	-
	<b>655.365,00</b>	<b>197.894,00</b>	-

El saldo al 30 de junio de 2020 del epígrafe de "Otros pasivos financieros a largo plazo", incluye los 197.894 euros correspondientes a la provisión del Exit Fee registrada en 2019 y 792.991,65 euros correspondientes al Performance Fee Basket devengado en años anteriores, y que se liquida con la novación del Contrato de Gestión.

Al 30 de junio de 2020, acreedores varios por importe de 230.207,68 euros corresponde al Management Fee a pagar a Vistalegre Property Management, S.L. del segundo trimestre del ejercicio 2020.

#### **11. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012**

A continuación, detallamos las exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

8.789,71 euros de resultados negativos generados en el ejercicio de 11 meses finalizado el 31 de diciembre de 2015.

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

999.836,14 euros, 1.632.573,02 euros, 2.853.886,59 euros y 91.291,28 euros de resultados negativos en los ejercicios 2019, 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

No es aplicable.

- d) En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 19% o al tipo general.

No se han distribuido dividendos en ningún ejercicio.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

No se han distribuido con cargo a reservas en ningún ejercicio.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

El detalle de los inmuebles destinados al arrendamiento es el siguiente:

Inmueble	Fecha de adquisición	Valor de tasación
Activo 1	12/02/2015	1.150.000
Activo 2	29/05/2015	3.800.000
Activo 3	09/03/2016	4.500.000
Activo 4	09/03/2016	4.200.000
Activo 5	16/06/2016	4.560.000
Activo 6	01/12/2016	7.057.000
Activo 7	20/12/2016	4.770.000
Activo 8	07/09/2017	4.670.000
Activo 9	28/12/2017	3.870.000
Activo 10	14/05/2018	3.400.000
Activo 11	13/09/2018	2.270.000
Activo 12	13/09/2018	3.300.000
Activo 13	04/10/2018	3.810.000
Activo 14	20/12/2018	3.020.000
Activo 15	12/12/2019	4.430.000

- g) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

No es aplicable

- h) Identificación de los activos que computan dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de la Ley 11/2009.

Los inmuebles descritos en el apartado f) anterior tienen un importe agregado de 38.439.088,89 euros, registrados en la partida de "Inversiones inmobiliarias" del balance adjunto, que representan un 95% del total del activo.

- i) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No es de aplicación.

## **12. Otra información**

### **12.1. Personal**

El número medio de personas empleadas al 30 de junio de 2020, al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	30/06/2020	31/12/2019	30/06/2019
Directores y titulados superiores	1,03	2	2
Personal administrativo	2,33	2	2
<b>Total</b>	<b>3,36</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Asimismo, la distribución por sexos al 30 de junio de 2020, al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	30/06/2020		31/12/2019		30/06/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores y titulados superiores	-	1	-	2	-	2
Personal administrativo	2	-	2	-	2	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Al 30 de junio de 2020, al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, no existen empleados con discapacidad mayor o igual del 33%.

### **12.2. Modificación o resolución de contratos**

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus accionistas o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

## **13. Hechos posteriores**

Con fechas tres, ocho y trece de julio de 2020, la Sociedad formalizó cuatro contratos de préstamos recibidos de determinados accionistas convertibles en capital posteriormente, que ascienden a un total de 610 mil euros, remunerados al 3% anual y cuyo vencimiento está fijado a los seis meses de su firma, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan convenir de mutuo acuerdo.

Barcelona, a 28 de septiembre de 2020



## Barcino Property Socimi, S.A.

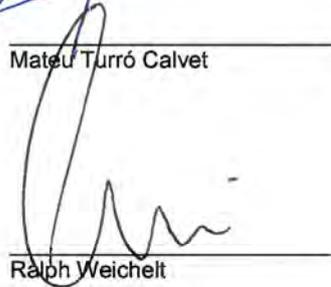
### Formulación de los estados financieros intermedios del periodo terminado a 30 de junio de 2020

La formulación de los presentes estados financieros intermedios junto con sus notas explicativas de Barcino Property Socimi, S.A. del periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2020 han sido formulados por el Consejo de Administración. Dichos Estados Financieros Intermedios junto con sus notas explicativas están extendidos en 32 hojas.

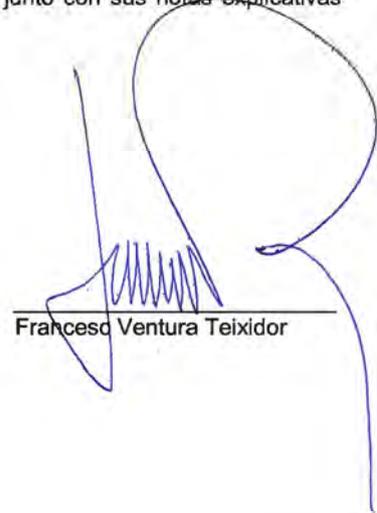
Barcelona, a 28 de septiembre de 2020



Mateu Turró Calvet



Ralph Weichelt



Francesc Ventura Teixidor